

LA MONARQUÍA ESPAÑOLA: DEL “JUANCARLISMO” A FELIPE VI

Luis Palacios Bañuelos
Catedrático de H^a Contemporánea

RESUMEN

España, según la Constitución de 1978, es una monarquía parlamentaria personalizada durante treinta y nueve años por Juan Carlos I que fue rey por decisión de Franco. Ha sido una etapa singular pues muchos españoles, más que monárquicos, se definían como juancarlistas. Su abdicación de la corona y la consiguiente proclamación de su heredero Felipe VI ha abierto una nueva etapa en la que es preciso institucionalizar la Corona.

ABSTRACT

According with the Constitution of 1978, Spain has been a parliamentary monarchy and it was personified in King Juan Carlos I for thirty-nine years, who was king following Franco's decision. It has been a singular stage for many Spaniards, who rather being monarchists, they were defined as juancarlistas. His abdication and the following enthroning of his heir Philip VI has opened a new stage in which it is necessary to institutionalize the Crown.

PALABRAS CLAVE: *Monarquía parlamentaria, juancarlistismo, Juan Carlos I, Felipe VI, príncipe de España, príncipe de Asturias, Constitución 1978, legitimación monárquica, ley de sucesión franquista, ley de transparencia, monarquía constitucional.*

KEYWORD: *Parliamentary monarchy, juancarlistismo, Juan Carlos I, Philip VI, Prince of Spain, Prince of Asturias, Constitution of 1978, monarchical legitimacy, Spanish law of succession, transparency law, constitutional monarchy*

INTRODUCCION

La monarquía española cerró su etapa histórica con la salida de España de Alfonso XIII cuando en abril de 1931 se proclama la Segunda República. La Guerra Civil supone una ruptura absoluta con la etapa republicana y la puesta en marcha del Régimen de Franco que impone una dictadura. A la hora de definir cuál es o debe ser el régimen de España, Franco, que es todo en España entre 1939 y 1975,

decide que será de nuevo la monarquía el régimen propio de España³⁸⁰.

³⁸⁰ Como contexto histórico pueden verse mis libros de la Colección “Bases de la España actual”. Volumen I: *¿Por qué llega la Segunda República y hacia dónde va?*, y Volumen III: *Franco y el franquismo*, Madrid, Dilex, 2015.

Esto significa que la forma monárquica vuelve a España por decisión de Franco. Esto significa que tenemos que acudir al franquismo que es una de las bases de nuestra historia actual, nos guste o no. Franco fue el que decidió que a su régimen personal y dictatorial le seguiría un rey, tal y como se estipulaba en “sus leyes”. Un rey nombrado por Franco en una monarquía un tanto *sui generis* pues no se trataría de una restauración – España tenía una larga tradición monárquica- sino de una instauración. Sería una monarquía de nuevo cuño, nacida del “régimen del 18 de Julio”.

Hasta 1969, Franco no decide quién sería el llamado a sucederle. Como se trataba de algo nuevo y distinto a lo anterior, el candidato recibiría el título de Príncipe de España –con tratamiento de Alteza Real- y no Príncipe de Asturias, para marcar bien las diferencias. El elegido fue, como todo el mundo esperaba, ya que se encontraba en España desde 1948 formándose bajo la supervisión de Franco, Juan Carlos de Borbón. Muerto el dictador, se convertiría en nuevo rey el 22 de noviembre de 1975.

Esta decisión del “hacedor de reyes” que fue Franco marcaría absolutamente nuestra reciente historia. Y posiblemente marcó también, sin pretenderlo, lo que sería la nueva monarquía. Porque, si es indudable que el rey puesto por Franco no seguiría para nada lo que el régimen esperaba de él, también es cierto que, al romperse la línea de sucesión de la monarquía borbónica, Juan Carlos I puso en marcha un tipo de monarquía bien distinta a la de sus antepasados, puso en marcha una monarquía que podríamos calificar de moderna, sin corte ni parafernalia

propias de las monarquías tradicionales, como, por ejemplo, la de su abuelo Alfonso XIII¹.

Históricamente es cierto que el nuevo rey estaba legitimado en Franco y sus leyes franquistas pero es fácil entender que buscara otras legitimidades para anclar mejor su monarquía. Ciertamente no resultaba muy estético aquello de ser un rey puesto por un dictador. Por ello, Juan Carlos buscó unir, y lo logró, tres legitimidades: la que le dio Franco, la histórica y la constitucional. De manera que la que inicialmente fue monarquía instaurada se implementó con los derechos de sucesión de los borbones. A la primera algunos la denominan legitimidad coyuntural buscando, tal vez, un término que evitara nombrar al dictador. Pero insisto, lo cierto e importante –determinante precisaría yo- es que esa monarquía instaurada y “coyuntural” fue la que le permitió lograr la corona. Sin ella las otras dos no habrían llegado.

Si con Juan Carlos I la legitimidad dinástica significaba que los borbones recuperaban la corona de España, la sucesión de su hijo Felipe VI es la mejor muestra del éxito de Juan Carlos pues la corona de España sigue en manos de la dinastía borbónica.

1.- UN REY PARA LA TRANSICIÓN HACIA LA DEMOCRACIA

Trasladémonos a finales de noviembre de 1975. Estamos en los momentos finales del régimen de Franco. El hasta entonces

¹ El funcionamiento y el anacronismo de la Corte alfonsina puede verse en PALACIOS BAÑUELOS, L. y PRIMO JURADO, J.J., *Cortes y cortesanos. La monarquía Alfonsina y el marqués de Viana*, Logroño, Ediciones San Martín, 2009.

Príncipe de España, nombrado por Franco, pasa, tras la muerte del dictador, a ser el nuevo rey.

¿Qué pueden esperar los españoles del nuevo Rey? La realidad es que el joven príncipe lleva viviendo a la sombra del dictador desde 1948. La realidad es que, si se forma a la sombra de Franco, es porque su padre Don Juan había aceptado que el dictador fuera quien guiara y decidiera su formación. La realidad es que los españoles poco saben de él, a no ser que todo se lo debe a Franco. Sí saben, por ejemplo, que el joven rey ha aceptado mediante juramento fidelidad a las leyes franquistas que le convertirían en rey. Lo que significa que su legitimidad se la debe a las leyes del Régimen del “18 de julio” o Movimiento nacional, lo que significa que es un Rey del Régimen.

Con todo esto, ¿qué podían esperar los españoles del joven Borbón heredero del dictador? No olvidemos que en aquellos momentos el franquismo sin Franco era mucho más que una posibilidad teórica pues muchas y poderosas gentes del régimen lo defendían (Girón con el búnker, falangistas, etc.). Los mismos que creían que aquello de “todo está atado y bien atado” funcionaría de por vida.

Lo que realmente ocurrió es muestra de que la historia no es previsible. Porque ocurrió lo mejor que podía ocurrir a los españoles, pero que no estaba previsto. El joven monarca puesto por Franco, que debería haber seguido –tal como había jurado– los dictados de quien le había hecho rey, decidió abandonar la vía del franquismo sin Franco y tomar la senda que llevaba a la democracia. Coincidió así con una mayoría de los españoles que, si

algo deseaban de su nuevo rey, era que cerrara del todo y para siempre la larga etapa de la dictadura. Es muy significativa una encuesta publicada en la revista *Cambio 16*, el 1 de diciembre de 1975, cuatro días después de la coronación del nuevo Monarca, bajo el significativo título de *Un Rey para la democracia*. Los españoles encuestados esperan, como si de un Rey Mago se tratara, que Juan Carlos traiga a España: mayor libertad de expresión (72%), la amnistía (61%), el sufragio universal (70%), las libertades regionales (80%) y libertades políticas (58%).

La palabra que resume las máximas aspiraciones de los españoles tras cuarenta años de dictadura es libertad. Es indudable que el pueblo español ansiaba la libertad y cuanto lleva a su lado: partidos políticos, amnistía,... y democracia. Y el rey sintonizó de inmediato con estas aspiraciones del pueblo y se apartó de la ruta marcada por el Régimen. El joven monarca decidió seguir la senda de la democracia. Previamente, había que desarticlar el franquismo y poner los pilares que deberían sostener el nuevo edificio de la democracia. Este breve periodo es lo que conocemos como la Transición.

Para valorar en su medida estos importantes años de la Transición, conviene recordar que, desde el 22 de noviembre de 1975 en que es proclamado rey hasta las primeras elecciones democráticas a mediados de junio de 1977, Juan Carlos I, como heredero de un dictador, tuvo en sus manos todos los poderes –o casi todos– que antes tuvo Franco. Pudo quedárselos pero los dejó en manos de unos parlamentarios elegidos por el pueblo español para que fuera una Constitución la que fijara cuáles de ellos le corres-

ponderían como monarca parlamentario. Juan Carlos I, al elegir el camino de la democracia, transfería al pueblo español los poderes recibidos del dictador aceptando que los suyos serían los que la soberanía popular decidiera y que quedarían fijados en la Constitución.

La conclusión, importantísima, es que de ser rey con poderes dictatoriales pasa a ser rey constitucional sin apenas poderes.

El capítulo de la historia de España denominado Transición podría comenzar, dice el presidente Leopoldo Calvo-Sotelo, como el evangelio de San Juan: en el principio fue el Rey. Porque la Corona será la institución que llevará el protagonismo y la iniciativa de la Transición. No ocurriría lo mismo con el resto de las instituciones, a pesar de que muchos tenían fe en lo que un reputado falangista, Jesús Fueyo, formulaba, con excesivo optimismo, como verdad incuestionable: “después de Franco, las instituciones”. Porque, finalmente, de las instituciones franquistas solo pervivirá la Corona que evitará el vacío legal tras la desaparición del dictador. Y añade Calvo-Sotelo que si las leyes franquistas hablaban de un Reino, pero no de un Rey, la Constitución hablará de un Rey pero no de un Reino. Y “el Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia”.

Juan Carlos I, un rey decidido a reinar, toma en sus manos el mando de la nave que deberá conducir España desde la dictadura a la democracia. En aquellos momentos, para la mayoría de los españoles el Rey es la sombra del dictador y poco más. Y su primera labor sería ganarse la confianza de los que de él desconfiaban. Su primer año de reinado tendrá

por ello un especial significado: “durante todo un año —ha recordado el rey— fui el único dueño de mis palabras y de mis actos. Y utilicé aquel poder, en primer lugar, para decir a los españoles que en el futuro ellos eran quienes deberían expresar su voluntad”. Decidido a triunfar en el proyecto de democratizar España, sería el gran protagonista del cambio hasta las primeras elecciones democráticas.

El resultado fue que los españoles cambiarían el escepticismo y desconfianza que inicialmente les producía el nuevo rey por un entusiasmo convirtiéndose en juancarlistas.

Sin Juan Carlos I no es posible entender y explicar la Transición. El primer discurso del nuevo Rey es toda una declaración de intenciones y un programa de futuro. El primer tema que toca es el de la reconciliación de todos los españoles, al realizar una llamada a la unidad y a la concordia nacional:

“Hoy comienza una nueva etapa de la Historia de España. Esta etapa, que hemos de recorrer juntos [...] La institución que personifico integra a todos los españoles, y hoy, en esta hora trascendental, os convoco porque a todos nos incumbe por igual el deber de servir a España. Que todos entiendan con generosidad y altura de miras que nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional. El Rey es el primer español obligado a cumplir con su deber y con estos propósitos”.

Refiriéndose al papel que la Corona asumía en aquellos momentos, afirma:

“...deseo ser capaz de actuar como moderador, como guardián del sistema

constitucional y como promotor de la justicia. Que nadie tema que su causa sea olvidada; que nadie espere una ventaja o un privilegio. Juntos podremos hacerlo todo si a todos damos su justa oportunidad. Guardaré y haré guardar las leyes teniendo por norte la justicia y sabiendo que el servicio del pueblo es el fin que justifica toda mi función... “

A continuación, alude a la Patria entendida como empresa colectiva, a la participación, pero sin referirse a los partidos políticos y a la necesidad de

“...una capacidad creadora para integrar en objetivos comunes las distintas y deseables opiniones, que dan riqueza y variedad...”

Insta a la construcción de un orden justo, un orden donde tanto la actividad pública como la privada se hallen bajo la salvaguardia jurisdiccional... Hace un guiño a las Fuerzas Armadas “ejemplo de patriotismo y disciplina” y lanza un reto a los intelectuales y a su compromiso con la sociedad más necesitada que nunca de orientación, para que aporten nuevas soluciones. El mundo del trabajo tiene un hueco muy especial en la alocución real:

“... no queremos ni un español sin trabajo, ni un trabajo que no permita a quien lo ejerce mantener con dignidad su vida personal y familiar, con acceso a los bienes de la cultura y de la economía para él y para sus hijos...”

En otro orden de cosas, se refiere a la Iglesia católica singularmente enraizada en nuestro pueblo; a la familia, “...la primera educadora y que siempre ha sido la célula firme y renovadora de la sociedad...”; también alude, aunque sin nombrarlos, a los pue-

blos de Hispanoamérica: “... España es un núcleo originario de una gran familia de pueblos hermanos...”, y a la integración en Europa: “...la idea de Europa sería incompleta sin una referencia a la presencia del hombre español...” Por último, hace una velada alusión al problema de Gibraltar:

“ ... no sería fiel a la tradición de mi sangre si ahora no recordase que durante generaciones los españoles hemos luchado por restaurar la integridad de nuestro solar patrio. El Rey asume este objetivo con la más plena de las convicciones...”

En junio, realiza su primer viaje de Estado: a Estados Unidos, con parada previa en Santo Domingo. El itinerario no se elige al azar. Juan Carlos desea que fuera hispanoamericano el primer país del nuevo continente que visitaba el Rey de España. Después, tras entrevistarse con el Presidente Gerald Ford, el 2 de junio de 1976 pronuncia un importante discurso en la Cámara de Representantes en el Capitolio de Washington donde deja muy claro que es un rey lejano al franquismo y comprometido con la democracia. Este es el rey que entusiasmó a los españoles. Este es el Juan Carlos I demócrata, ilusionado con construir una España moderna y valorada en el mundo.

2.- JUANCARLISMO VERSUS MONARQUÍA CONSTITUCIONAL

¿Cómo es el joven monarca? Desde los diez años está en España y se convierte en la sombra de Franco. Juan Carlos guarda un grato recuerdo del Caudillo y, como contaba a la periodista Selina Scott en un reportaje para la televisión británica, en 1992, nunca ha permitido que se hablase mal de Franco en su presencia. La

razón de Juan Carlos es contundente: *“Uno tiene que aceptar de dónde viene y ese fue el hombre que me puso en el Trono”*.

De carácter vitalista cree que la suerte le ha sonreído: *“A mi la suerte me sonríe a menudo. Tengo el don de cogerla al paso, incluso de provocarla. Creo firmemente que hay que defender la propia suerte con el mismo encarnizamiento con el que se defiende el propio derecho”* pero también cree que es conveniente *“no poner a prueba la suerte”*. Su vida no ha sido fácil. Hasta que llega al trono está llena de silencios. Confiesa que durante los años que estuvo con Franco aprendió básicamente tres cosas: mirar, escuchar y callar. De hecho, tiene fama de melancólico y silencioso. El mismo recuerda que *“la soledad comienza con el silencio que es necesario saber guardar. He pasado años sabiendo que cada una de las palabras que yo pronunciaba iban a ser repetidas en las altas esferas, después de haber sido analizadas e interpretadas según sus conveniencias por la gente que no siempre deseaba mi bien”*.

La imagen de Juan Carlos cambió en cuanto fue rey. Entonces se muestra espontáneo, cordial, afectuoso, simpático, extravertido, cercano... *“Si haces las cosas pensándolas, no salen bien,... Pero si sigues tu instinto, si actúas espontáneamente, te salen”*. Es una persona de gestos, de sonrisas, de mímica expresiva que muestra su necesidad de exteriorizarse. Es un hombre de un indudable encanto. Y con su juventud, simpatía y buena planta atrae, fascina, seduce a los españoles. Esta es su autodefinición: *“Yo soy, pues... como yo: extrovertido, patallana, nada complicado...”*. Estos valores como la cordialidad, la simpatía, el sentido del humor, la amabilidad, incluso la profesionalidad, que adornan al Rey son muy cotizados en el mundo actual y

fueron creando una nueva imagen de Juan Carlos y le han servido para lograr apoyos necesarios, para vencer reticencias y para *“venderse bien”*². Muchos de los líderes de la oposición, partidarios de rupturas y nada inclinados a la monarquía terminarían estando encantados con aquel joven Rey —pienso en Carrillo, en Felipe González...— y se autoproclamarían pronto como convencidos juancarlistas.

El nuevo Rey es consciente de su papel. Y de la atracción que la monarquía irradia. Por eso no duda en saludar, en pararse con la gente rompiendo todo protocolo y en fotografiarse con un niño en los brazos. El mismo reconoce que *“a la gente siempre le gusta estar cerca de los Reyes. Sienten que deseas saludarlos a todos, aunque no tengas manos suficientes porque sólo tienes dos”*. Y es consciente también de que su mayor éxito es presentarse desde el primer momento como rey de todos los españoles, hasta de los no monárquicos. Cuando Faustino Azcárate, diputado de la República, se disculpó ante el Rey de que no podía aceptar ser senador real dado su condición de republicano, la respuesta del monarca fue: *“Precisamente por eso me gustaría que aceptaras. Me gustaría ser también el Rey de los republicanos”*.

Para llevar a cabo su programa ha de preferir los buenos colaboradores. El Rey reconoce su suerte al haber elegido las

² Un retrato cercano nos lo da su hijo el príncipe Felipe: *“Destacaría muchas virtudes y cualidades: su don de gentes, su sentido del humor, su flexibilidad ante las cosas, sobre todo su sentido del deber, que siempre ha demostrado y nos ha inculcado, y ese olfato político que tanto se ha reconocido. En definitiva, lo que más le puede definir es su vocación de servicio a España y de servir a todos los españoles”*.

personas adecuadas para cada ocasión: “*En la vida he tenido la suerte inmensa de tener cerca de mí a hombres excepcionales, primero entre mis profesores y después entre mis hombres de confianza y mis consejeros*”. Basta recordar a Torcuato Fernández Miranda, a Adolfo Suárez, a Sabino Fernández Campo, etc.

A quienes le acusan de olvidarse de los amigos les contesta que “*para un Rey es difícil tener amigos. Para mí, el peligro se encuentra en la utilización que puede hacerse de mi amistad si se la otorgo a alguien. Cuando se es rey, no siempre es fácil distinguir entre un cortesano y un amigo. Por lo demás, raras veces me equivoco a este respecto*”. Este juicio, sin embargo, sería puesto en duda a medida que pasan los años y que amigos concretos o parientes cercanos del monarca han “sabido utilizar” esa amistad.

Según comenta a Vilallonga, a Juan Carlos le ha preocupado que los españoles diferencien los dos papeles: “*diferencien entre Jefe del Estado, prisionero de las obligaciones de su cargo, y el Rey, un ser humano que hace lo posible para no causar demasiados problemas a sus conciudadanos*”. Si bien es consciente de que “*un hombre en el poder no siempre es una marioneta sin alma, sino un ser humano con sentimiento como cualquier otro, con alegrías, con frustraciones y penas*”. Esta dimensión la desarrolla con mayor libertad cuando se pone al frente del Bribón, cuando compite con sus amigos —“Si no eres el mejor, no ganas, seas Rey o no”—, cuando llora desconsoladamente ante tragedias como los asesinatos de ETA, etc.

El propio rey decía en 1994 que no le disgustaba y se sentía halagado de ese juancarlismo, de esa adhesión a su persona, pero que “le preocupa” “*porque un*

hombre, un rey, puede hacerse querer muy rápidamente... pero una monarquía no arraiga en el corazón de un país de la noche a la mañana. Se necesita tiempo...” y desea que los españoles “vuelvan a reanudar la tradición monárquica”. Y que la Institución que encarna es la que cuenta³

Este juancarlismo ha sido aceptado mayoritariamente por el pueblo español. El silencio de los medios, el miedo más o menos expreso a una República, etc. han mantenido esta situación hasta que el rey y la Corona también han sido objeto de observación y juicio por parte de la prensa y los medios de comunicación. A medida que han pasado los años, los españoles han comenzado a exigir lo que debe exigirse también a un monarca constitucional. Al ser la Monarquía una institución personal, vinculada a la persona que la encarna, con carácter vitalicio y hereditaria hay que establecer el control del Rey como cargo público que es. Hoy se exige a la institución y a su representante algo tan obvio —puede considerarse un derecho ciudadano— como la transparencia.

Hemos hablado de la indefinición constitucional de la Corona y sus funciones en una Monarquía parlamentaria. Este “vaciamiento” de funciones hace difícil el papel que ha de jugar el rey. Siempre están por encima el gobierno y su presidente. En consecuencia es difícil también su legitimación por lo que hace. Esta es siempre la salida de quienes no aceptan la institución: ¿qué hace? ¿para qué sirve?... y a partir de aquí ¿para qué el costo que conlleva?...

³ Entrevista a Don Juan Carlos en *Le Figaro*, 16 de octubre de 1994.

Tratando de encontrar alguna explicación, Rafael Domingo desde el Derecho Comparado habla de monarquía empresarial. Se trata de legitimarla por analogía como se legitima una empresa, por la utilidad demostrada para nuestro país. Y Manuel Conthe compara, por su similitud en el funcionamiento, la Monarquía Parlamentaria y las Autoridades Administrativas Independientes como el Banco de España o la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que son anomalías democráticas pero útiles para la buena gobernación de un país. Ambas son políticamente neutras, apartidistas y carecen de legitimación democrática directa. Su legitimidad es institucional y está en las normas, Constitución y leyes que las han creado.

Por todo ello la Corona va siempre acompañada de una exigencia de ejemplaridad. El ser referente de ejemplaridad, el funcionar de manera transparente se convierten en algo implícito a la institución monárquica.

Hay que recordar que la Monarquía nos fue impuesta, incluso en la Transición. Nunca se votó directamente. No se planteó monarquía como alternativa a otra cosa. Estratégicamente la opción planteada entonces fue entre dictadura y democracia.

La Corona sería sometida a un vaciamiento hasta convertirse en puro símbolo sin poder alguno y renunció a todo protagonismo político. Sin embargo, en contradicción con todo ello, llegó el 23 F y el Rey tuvo que ponerse al frente para salvaguardar el orden constitucional. El Rey, al margen de lo que decía la Constitución, fue visto y actuó como la alta Autoridad del Estado.

3.- LA MONARQUÍA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XXI

¿Es compatible una monarquía con la democracia? Esta es una pregunta que siempre está en el ambiente. Indudablemente la respuesta es no. En un estado constitucional la monarquía pierde su sentido originario. Un Rey jefe de Estado es una contradicción. Sabino Fernández Campo⁴, Secretario general de la Casa de Su Majestad el Rey de España en 1977 y jefe desde 1990 a 1993 se lo plantea así: “¿existe todavía monarquía cuando ésta ha de integrarse en un sistema constitucional, en el cual el principio democrático fundamenta el Estado, inspira su organización y es el único que legitima el poder?”⁵

Para una inmensa mayoría de ciudadanos es una aporía⁶ que sigan sobreviviendo en el siglo XXI monarquías con gobiernos democráticos. Tratar de explicar esta realidad que hoy encontramos en Gran Bretaña, Holanda, Noruega, Bélgica, Suecia o España choca ciertamente con lo que un pensamiento lógico y la razón nos dictan. Como con buena dosis de ironía decía M. Thatcher: “cuando los Estados Unidos de Europa sean una realidad, ¿qué vamos a hacer entonces con los Reyes?”⁷

Si profundizamos en este tema, vemos que, sobre todo, es el sentimiento y la emoción lo que con más fuerza une hoy al pueblo con sus monarcas. Y, si situamos la monarquía en un Estado constitucional, es decir, si partimos de una orga-

⁴ SORIANO NAVARRO, M. *Sabino Fernández Campo: La sombra del Rey*, Madrid, Temas de Hoy

⁵ FERNANDEZ CAMPO, S. *Escritos Morales y Políticos*, Oviedo, 2010, p. 84

⁶ Aporía=dificultad lógica de explicar especulativamente una realidad

⁷ INFANTE, J. *¿Reinará Felipe VI?*, Madrid, 2003.

nización racional del poder no encontraremos más que elementos irracionales⁸. No casa racionalmente eso de monarquía con soberanía popular. Esto explica que entre 1910 y 1967, cuando la democracia se implanta en Europa, desaparecieran siete monarquías⁹.

¿Cómo se justifican y explican las monarquías que aún perduran? Algunas de las razones que justifican la presencia de esas monarquías son que encarnan la historia (Reino Unido), o que en torno a ellas se ha construido la identidad del país (Holanda), o que dan estabilidad y continuidad, o inspiran confianza, etc. Para el caso español algunos, por ejemplo, Julián Marías¹⁰, hablan de utilidad negativa porque han servido para evitar algo que no se considera positivo.

Según todas las valoraciones sociológicas, España atraviesa crisis profundas¹¹ en las instituciones políticas como en la Corona¹². ¿Qué dicen las encuestas sobre la Corona?: su máxima valoración fue de 7,47, bajando a partir de 2006 pero suspendiendo desde 2011 (4,89), 2012 (3,68)... Ciertamente que estas cifras hay que compararlas con las que se dan al resto de las instituciones, valoradas por debajo de

la monarquía. Pero estos suspensos sucesivos no se lo puede permitir la Corona. Porque no debe olvidar que, al ser una institución sin poder político, sin “potestad”, encuentra su necesaria legitimación para el cumplimiento de su misión en la “autoridad” que el pueblo reconoce en las personas que la encarnan.

Actualmente España tiene planteados problemas serios que han salido a la superficie como consecuencia de la pertinaz crisis que nos invade desde 2007. Son problemas que siguen ahí, sin resolver. Uno es el Estado de las Autonomías, herencia muy antigua de nuestra historia pero hipotéticamente resuelta con la Constitución de 1978. El otro afecta a la forma de Estado y ha emergido en ocasiones diversas. Hoy, muchos españoles se plantean la dicotomía monarquía versus república. El primer problema apuntado ha llegado a su fase final con la abdicación de Juan Carlos I y la llegada de un nuevo rey, Felipe VI. El segundo vive momentos complicados con un soberanismo/independentismo defendido a ultranza por los nacionalistas catalanes y otro que ha empezado a abrir las puertas con los vascos. La suma de todo ello da como resultado una crisis nacional. Y una vez más en nuestra historia la palabra que se repite es regeneración.

Para una mayoría de españoles, la labor realizada para España por la monarquía de Juan Carlos I merece el reconocimiento y también un voto de confianza para que el nuevo monarca pueda funcionar. Sin embargo, la crisis y el desgaste que sufre la institución monárquica es también consecuencia de los escándalos y fallos importantes cometidos por miembros de la Familia Real y por el propio rey Juan Carlos. El nuevo monarca deberá

⁸ Véase GARCÍA ABAD, J. *La Soledad del Rey*, Madrid, Esfera de los Libros, 2004, p. 306.

⁹ En efecto entre 1910 y 1967 desaparecen las monarquías en Portugal, Italia, Austria, Rusia, Rumanía, Bulgaria y Grecia. Y quedan vigentes otras siete: Reino Unido, España, Holanda, Bélgica, Noruega, Suecia y Dinamarca, amén de principados menores como Luxemburgo, Mónaco o Liechtenstein.

¹⁰ TOM BURNS, *Conversaciones sobre el Rey*, Plaza & Janés, 1995.

¹¹ Véase ARIÑO ORTIZ, G., *Regenerar la democracia, reconstruir el Estado*, Madrid, Unión Editorial, 2012.

¹² Véanse las reflexiones siempre interesantes de Amando de Miguel en su libro “*El cambio que viene. La abdicación. Podemos. Los separatismos*”, Stella Maris, 2015.

visualizar que las cosas han cambiado y pueden cambiar mucho más.

La monarquía ha funcionado durante estos años de acuerdo con la Constitución. Sus competencias son escasas y concretas. Su poder mínimo. La institucionalización escasa. La causa de que hiciera así fue, tal vez, el temor de entonces a que la fórmula monárquica no llegara a buen término. De hecho, en sentido estricto a los españoles no se les preguntó si optaban por la monarquía. Nadie votamos ni, por lo tanto, elegimos que España se definiera monárquica. Todo se resolvió implícitamente. El hecho es que la monarquía quedó muy vacía de atribuciones, con un carácter simbólico y competencias mínimas. La indefinición fue lo que la definió. Y, a lo largo de estos años, la monarquía se ha mantenido alrededor de la persona, sin apenas institucionalizarse. Por ello, en España hay muchos juancarlistas pero menos monárquicos. En general, los españoles se preguntan, porque no lo saben bien, cual es el papel del rey y qué sentido tiene -si lo tiene- una monarquía en una democracia formal y en el siglo XXI.

Algunos, desde la defensa de la institución, hablan de “La Monarquía Prosaica”¹³ criticando de ella la falta de definición de su misión y la escasez de sus símbolos. ¿Cómo percibimos los españoles la institución? Si repasamos los medios de comunicación veremos que la institución aparece una y mil veces en actividades de poco relieve (visitas a instituciones, inauguraciones, etc.), está pre-

sente en el papel couché, en el ocio –que parece permanente- de la familia real... cuando no –últimamente sobre todo, en actividades claramente rechazables y censurables. Y es que si a la monarquía tradicional se la visualiza con una fuerte representación simbólica (recuérdese la británica), a la española no es eso lo que le caracteriza. Ha sido más bien la espontaneidad, la sencillez... En España la representación de la nación es un papel que acaparan los poderes políticos, especialmente el Presidente del Gobierno, cuando debiera serlo el Monarca, símbolo de su permanencia y continuidad.

Sin embargo, entre muchos españoles hay esperanza de que el nuevo monarca resuelva problemas que no puede resolver. A título de ejemplo me centraré en el grave problema planteado en Cataluña por el secesionismo del presidente Mas y los prorrepúblicanos catalanes. Su reacción ante el discurso de Felipe VI –todos pudimos visualizar su negativa a aplaudir- fue que “el Rey es nuevo pero el discurso no”¹⁴ pues ha olvidado, viene a decirnos, que “España es un Estado plurinacional y el Rey ha hablado sólo de una nación cuando en España hay otras naciones como Cataluña”. Es decir, se le pide al rey que asuma algo que es imposible constitucionalmente; se le pide que se coloque por encima de la Constitución para resolver el problema catalán.

Hagamos una lectura con la Constitución como guía. ¿Qué ocurre realmente? Primero, que la Constitución solo contempla la nación española como viene repi-

¹³ AGUILAR RONCEL, M.A. y HERNANDEZ GUADALUPE, O., *Juan Carlos Rex. La Monarquía Prosaica*, Tenerife, Artemisa, 2012

¹⁴ Sigo la prensa. En este caso el artículo de Andrés Betancor “Nuevo Rey, viejo nacionalismo”. *El Mundo*, 2 de julio 2014

tiendo el Tribunal Constitucional¹⁵. Mas pide, en definitiva, que el Rey deje de ser un Rey constitucional. Pero claro, si dejara de serlo no sería ya rey de España. Hasta este disparate llegaría el nacionalismo.

Esta pretensión de los nacionalistas catalanes no es algo nuevo. Recordemos el “Memorial de Greuges” de 1885 elevado a Alfonso XII por representantes de ciertas corporaciones catalanas, que algunos consideran el primer acto público del nacionalismo catalán. Aunque hay que destacar que era bien distinto de lo actual pues terminaba con un “¡Viva España!”, algo hoy inimaginable. Tres años más tarde 2.000 personalidades catalanas elevaron un nuevo “Missatge a la Reina Regent” pidiendo, como ahora, la soberanía, el restablecimiento de unas Cortes libres e independientes, administración de justicia, enseñanza en catalán, etc. Y en 1898 los cinco presidentes de las más influyentes corporaciones catalanas elevan otro “Missatge a la Reina Regent” llamando a la regeneración, la descentralización y el concierto económico; todo para salvar a España. Todos estos “missatges” responden al corazón confederal o imperial del nacionalismo: Cataluña es una nación que ha de entenderse con otra nación, la española, a través de sus máximas autoridades. Y la Constitución lo es sencillamente de otra nación y de otro Estado y por tanto da igual respetarla; se trata de lograr las ventajas o pretensiones apetecidas.

¹⁵ Sentencia 31/2010: “La Constitución no conoce otra que la Nación española, con cuya mención comienza su preámbulo, en la que la Constitución se fundamenta (art. 2) y con la que se cualifica expresamente la soberanía que, ejercida por el pueblo español como su único titular reconocido (art. 1.2) se ha manifestado como voluntad constituyente en los preceptos positivos de la Constitución Española”

Pero entonces como ahora se aspira a la diferencia en lengua, instituciones, etc. sin renunciar a los beneficios. ¿Podríamos concluir que el nacionalismo sigue anclado en el siglo XIX? Si, en lo que respecta a lo aquí tratado. Pero no por ello deja de ser actuante y deja de crear problemas que se han de resolver.

4.- UNA MOARQUÍA INSTITUCIONALIZADA: FELIPE VI

Los españoles piden hoy un rearme moral y cívico una regeneración institucional y política. El punto de partida es el reconocimiento de una realidad: “La forma política del Estado Español es la monarquía parlamentaria”, dice el art. 1.3 de la Constitución. Es la Corona, forma de gobierno, la que está en la cúspide de las instituciones españolas. Para lograr esa regeneración se necesita una Corona fuerte, líder y ejemplar con capacidad de integrar, de unir. Hoy sus funciones, y esto ha sido obra de los Gobiernos sucesivos, amén de las Constituyentes, han quedado vacías de contenido. Algunos hablan de una monarquía deconstruida “cercana al pueblo pero lejana del Gobierno, cuyo presidente prescinde de ella cuando le parece, porque con los años él mismo se ha configurado como Jefe del Estado bis o Rey B, concentrando en él todo el poder y toda la representación de la nación”¹⁶. Por eso hay que comenzar construyendo lo que será la Corona. Porque inicialmente sirvió en el paso hacia la democracia pero tras la Constitución no se ha desarrollado el Título II.

La Monarquía es una forma de Estado donde el titular de la Jefatura del Estado es la Corona, que es una institución pre-

¹⁶ ARIÑO ORTIZ, G., *La Corona. Reflexiones en voz baja*, Madrid, Iustel, 2013, p. 38

sidida por el Rey, primer titular temporal de la Corona. Y aquí debemos hacer otra reflexión: tan importante es su misión constitucional como su actuación social.

El funcionamiento de la Monarquía hoy aleja esa dicotomía Monarquía-República. Se trata de que la función que realiza en el sistema político y su coste merezcan la pena. El propio rey Felipe VI contestaba así siendo Príncipe de Asturias sobre la monarquía del siglo XXI:

“creo en una monarquía comprometida con la libertad, con los valores, principios y criterios de convivencia que consagra nuestra Constitución y... creo en una monarquía integradora... que siendo el símbolo político de la unidad y permanencia de España en la historia, sea integradora de su diversidad y al mismo tiempo una monarquía que contribuya, en el marco de nuestra Constitución, a unir esfuerzos, a aunar voluntades, encauzar diferencias, y promover o fomentar el interés general”¹⁷

Detengámonos en la monarquía como forma de Estado. Nuestra historia nos enseña que hemos tenido monarquía absoluta, superada definitivamente cuando el concepto de soberanía nacional recae en el ciudadano y aparece la constitución como norma de la vida política que afecta incluso al monarca limitando su poder. Históricamente estamos hablando del nacimiento de la nación de ciudadanos y lo situamos en la Guerra de la independencia y en la Constitución de Cádiz.

¹⁷ Entrevista a TVE con ocasión de su treinta cumpleaños. Véase APEZARENA, J. *El Príncipe*, 2003, p. 549

Y, finalmente, hemos llegado a la monarquía parlamentaria en que el rey lo es tanto en cuanto lo decida la Constitución, con unos poderes y funciones muy limitados: es símbolo de la unidad de España y sus funciones son representativas, de arbitraje y moderación. Estamos así en una monarquía limitada a ser la forma que adopta la Jefatura del Estado. Según Jorge de Esteban,

“Con la Constitución de 1978, en la que el centro neurálgico de la política reside en las Cortes y en el Gobierno que emana de ellas, entramos en una fase que se podría definir, ciñéndonos exclusivamente al Jefe del Estado, tanto como monarquía republicana que como república coronada”¹⁸.

Y añade que en todo lo demás referido a Instituciones del Estado, protección de los derechos fundamentales o nivel del desarrollo económico alcanzado no existe diferencia alguna con respecto a una república parlamentaria. “Por tanto, mantener la polémica entre la monarquía, propia de las derechas, y la república, propia de las izquierdas, es absolutamente estéril y corresponde a otras épocas”. Esto significa que la diferencia efectiva entre la actual Monarquía y una República se limitaría exclusivamente a la forma de nombrar o elegir al Jefe del Estado “nombrado por la historia” o elegido directamente por el pueblo, el Parlamento, etc.

¿Qué ventajas ofrece la Monarquía parlamentaria? Que, aun no siendo su nombramiento democrático sino elegido por la tradición, su tiempo de permanencia en el trono suele ser su vida con ventajas

¹⁸ Estas reflexiones las desarrolla Jorge de Esteban en *El Mundo*, 12 de junio de 2014, p. 25

evidentes: puede haber sido preparado desde niño para esa misión, ofrece estabilidad, no es de ningún partido, puede situarse por encima de las controversias políticas, tiene funciones limitadas por la Constitución, etc.

Cambiar de monarca supone comenzar un nuevo reinado y puede aprovecharse para hacerlo con planteamientos nuevos. Reflexionemos sobre lo que, tras 39 años de experiencia, es absolutamente necesario tener en cuenta. Lo primero es la ejemplaridad. La Monarquía va claramente en contra de la igualdad exigible en una democracia y carece de legitimación democrática, si la inviolabilidad e irresponsabilidad del monarca implica una quiebra del Estado de Derecho. Por todo ello, si el rey personifica a la nación y a la Corona es lógico que se les exija ejemplaridad. Podríamos concluir que por ello “el problema de la Corona es que solo es sostenible si quien la encarna es irreprochables”¹⁹.

La vida privada queda subordinada a los requerimientos de la dignidad que impone la Corona²⁰. Por eso comportamientos como el incidente de Botsuana, donde el Rey se rompió la cadera, generan profundo descontento entre el pueblo que fácilmente interpreta que “mientras los españoles sufren, el Rey se divierte”. Porque el país necesita y los ciudadanos merecen son instituciones con comportamiento irreprochable y autoridad moral, pues para algo sus representantes viven

como reyes²¹ gracias al presupuesto nacional.

El nuevo rey, a quien presuponemos buen conocedor del pueblo español, debe recordar el orgullo de este pueblo. En la España comunera se decía “nadie es más que nadie”. Y en el juramento de algunos de los Reinos los miembros de las Cortes decían al Rey: “*Nos, que valemos tanto como vos y que juntos valemos más que vos...*”. Sin embargo, no podemos olvidar que la Monarquía es lo que es y que el Rey es el Rey, no uno más.

Hoy se cuestiona la inviolabilidad y responsabilidad del Rey. Si en una democracia nadie debe estar por encima de la ley, y la igualdad es una verdad incuestionable, la inviolabilidad es un atentado al Estado de Derecho. Hay que recordar, con todo, que se refiere solo a las acciones derivadas del ejercicio de su función.

El monarca tiene que mantener la autoridad moral de la Corona, un tanto debilitada en los últimos años. El espectáculo que ha ofrecido Juan Carlos I en la etapa final de su reinado no nos gusta²² y la corrupción que se ha destapado en algunos de sus miembros como Urdangarin y la infanta Cristina es censurable, rechazable y merece la acción de la justicia.

Esto nos llevaría a analizar hasta qué punto puede separarse la vida pública de la privada de los miembros de la Corona pues si importante es lo que hacen no lo es menos lo que son. En el año 2015, los ciudadanos demanda, exigen –porque

¹⁹ Jorge J. REVERTE, “La Corona”, en *El País*, 14 de abril de 2013

²⁰ Antonio ELORZA, “El Rey desnudo”, *El País*, 21 de mayo de 2012.

²¹ Manuel CASTELLS, *Jaque al Rey*, *La Vanguardia*, 21 de mayo 2012

²² Manuel JIMENEZ DE PARGA, *El Mundo*, 23 de mayo de 2012

tienen derecho a ello- ejemplaridad²³, transparencia y, justicia.

Sabino Fernández Campo distingue en la función pública tres componentes: ser, decir y hacer. De estos tres componentes, “*la función del rey es esencialmente la de ser, la ejemplaridad, el punto de referencia de los ciudadanos*”²⁴. Desde la perspectiva que le dan los muchos años vividos en los aledaños del poder, Fernández Campo, en su despedida de Jefe de la Casa Real, incidiría en que las principales misiones de un Rey en los tiempos modernos no figuran en la Constitución y son la ejemplaridad y el sacrificio.

Un buen conocedor del tema insiste en que el problema de los Reyes es que no pueden separar la vida pública de la privada, son monarcas veinticuatro horas del día y ejercen su oficio en todas las circunstancias; en realidad no tienen vida privada. Son ciertamente seres humanos y el cargo no les obliga a la santidad, pero se espera de ellos una cierta ejemplaridad”²⁵.

Por cierto, hablamos de Reyes en plural, de rey y reina, lo que obliga a abrir un paréntesis porque esta realidad abre otra interrogación: si en España el tema del rey es ya complicado por sí solo ¿por qué se complica más incluyéndose también a la reina? ¿Es que España necesita imperiosamente tener también reina? Ejemplos hay de otras monarquías europeas

que mantienen el singular en la monarquía con fórmulas precisas para el consorte.

Todo esto contrasta con lo que el propio Rey Juan Carlos contaba a Vilallonga cuando decía que le gustaría que los españoles diferenciara entre el jefe del Estado, prisionero de las obligaciones de su cargo, y el rey, un ser humano que hace lo posible para no causar demasiados problemas a sus conciudadanos²⁶.

¿Dónde está el quid de la cuestión? De alguna manera el déficit democrático de la Corona tiene que compensarse con la ejemplaridad de los que la representan. Porque la Corona es el principal símbolo político, un símbolo personal. Y en ella lo simbolizado representa la unidad y permanencia del Estado. Lo explicaba muy bien ya hace años García-Pelayo cuando decía que

“la Corona no es solamente un símbolo del poder en el sentido que generalmente se le da hoy a esta palabra, es decir, no es meramente una realidad material portadora de significaciones inmateriales o algo que desde un fenómeno remite a una idea, sino que, además de ello, es símbolo en el profundo sentido de una realidad material que hace visible y operante una realidad inmaterial, que condensa o cosifica una realidad o fuerza invisible y sobrenatural y que, por tanto, cancela la separación entre ser y significación, pues es lo que significa”. Y añade “no es sólo que sean fuentes de moralidad pública, como los políticos, sino

²³ Véase J. GOMÁ, La vida de los políticos, ABC, 23 de noviembre de 2004. Se refiere sobre todo a los políticos. En su libro “*Ejemplaridad pública*” (Taurus, 2009) desarrolla ampliamente estas hipótesis.

²⁴ FERNANDEZ CAMPO, S. *Escritos morales y políticos*, Oviedo, 2010.

²⁵ J. GARCIA ABAD, *La soledad del Rey*, p. 40

²⁶ J.L. VILALLONGA, *El Rey. Conversaciones con D. Juan Carlos I de España*, Madrid, Plaza y Janés, 1993.

*que son su misma personificación y el espejo de la ciudadanía*²⁷.

De ahí que el pueblo viera y vea en el monarca la representación de la justicia, de la verdad. De ahí la fuerza y auctoritas que emana de la realeza.

Esto es así porque un símbolo que nada simboliza es inútil. Y el descrédito popular terminaría por erosionar la institución y vaciarla del contenido que tiene. Todo esto llevaría a hablar de la magia o la mística de la Corona, al valor que el misterio añade a la vigencia de la Monarquía. Lo recomienda Nicolás Maquiavelo: *“Nada da tanto prestigio a un príncipe como afrontar grandes empresas y dar de sí insólito ejemplo. Y sobre todo, un príncipe tiene que ingeniárselas para dar una imagen de grandeza y de ingenio excepcional en todos su actos”*.

La España que recibe a Felipe VI presenta una serie de problemas que, de entrada, no hacen fácil el papel del nuevo rey. El cuestionamiento de la monarquía, el movimiento independentista de Cataluña, la necesidad de revisar el funcionamiento del Estado de las autonomías, el gran deterioro de la vida política -de políticos y partidos políticos- marcada por corrupciones sin fin, la pérdida de la ilusión de pertenecer a España que necesita del trabajo de todos... Todo ello con una larga crisis que ha generado un paro nunca antes imaginado, un extraordinario empobrecimiento de las clases medias y bajas y un sentimiento de cierto fracaso como país... Es decir, Felipe VI llega cuando España como país y los españoles como pueblo e individualmente viven un

muy mal momento. Obviamente, no está en manos del nuevo monarca resolver todos estos problemas pero, de alguna forma, los españoles se preguntan ¿qué va a hacer el nuevo monarca?

En primer lugar, mantener su corona. Nunca antes se había insistido tanto la petición de una república como alternativa a la monarquía. Esta realidad, aunque esté protagonizada por grupos concretos, no debe despreciarse pues si llegara a descontrolarse podría provocar situaciones no queridas. La historia no se repite pero no se debe olvidar cómo llegó la Segunda República. Y, en este sentido, recupero a Montesquieu cuando explica que “la República descansa en la virtud y la Monarquía en el honor”.

El soberanismo con tanta insistencia pedido por Mas y su gobierno catalán exige que se aborde desde todas las instancias del poder. Y, si aceptamos que el referente imprescindible es la Constitución de 1978, tal vez convenga recuperar aquel consenso, aquel diálogo positivo que tan buen resultado dio entonces. Si no supiéramos lo que sabemos desde hace unos meses, podríamos pensar que tal vez sea oportuno recuperar al Jordi Pujol, presidente de la Generalitat cuando afirmaba “valoro positivamente la monarquía en nuestro país como un elemento de estabilidad política, de convivencia entre las distintas generaciones y de equilibrio entre las diversas comunidades de España”²⁸. A un Pujol, no lo olvidemos, elegido español del año por ABC en 1984. Hoy Pujol sólo suscita rechazo por su gran farsa y corrupción. Pero quién mejor que el nuevo rey, príncipe de Gerona,

²⁷ GARCIA-PELAYO, M. *La Corona. Estudio sobre un símbolo y un concepto político. Del mito y de la razón en el pensamiento político*, Revista de Occidente, Madrid, 1968, p. 21

²⁸ En MERIDA, M. *Un rey sin corte*, Barcelona, Planeta, 1993, p. 263.

para posibilitar alguna solución y evitar todo tipo de rupturas.

Revisar y actualizar el modelo de Estado de las autonomías así como el funcionamiento de los partidos y de los políticos; regenerar, en suma, el país es labor imprescindible. ¿Corresponde al rey hacer algo al respecto? Si, puede aportar equilibrio y armonía y convertirse en el referente de valores de nuestra democracia. Con todo ello la sociedad española podrá, convencida por los hechos, volver a ilusionarse.

Felipe VI fue proclamado rey de España el 19 de junio de 2014 por el presidente del Congreso, Jesús Posada, ante Mariano Rajoy, presidente del Gobierno. El documento fundamental del nuevo rey es el discurso que pronunció en su proclamación. El rey jura ante las Cortes Generales la Constitución bajo la que reinará y promete “una Monarquía renovada para un tiempo nuevo” recalando que “la Corona debe observar una conducta íntegra, honesta y transparente”. Este entremillado es el que resalta la prensa. Habló de la pluralidad: “En esa España unida y diversa, basada en la igualdad, cabemos todos”. De la crisis: “Mi solidaridad con aquellos a los que la crisis ha golpeado hasta verse heridos en su dignidad”. Y se fijó como desafíos el paro, el desprestigio de las instituciones y el órdago soberanista en Cataluña. No olvida ni a sus padres ni a la generación que trajo la democracia. E insistió en que “La Corona debe ganarse el respeto el aprecio y la confianza”. Apostó por el papel europeo de España: “Hoy España es Europa y debemos ayudar a construir una Europa fuerte”. Felipe VI recuerda que “somos un gran país, una gran nación, creamos en ella”. Y dice a los españoles que “se es-

forzará para que la sociedad se sienta “orgullosa” de él”.

La transición de una monarquía a otra se desarrolló con toda normalidad y respeto a los preceptos constitucionales. Las reacciones que produjo en los medios fueron positivas en general. Se recuerda que “el Rey puede consultar, aconsejar y advertir, pero no más” y que “parece perfectamente consciente de cuál debe ser su papel”²⁹. Y todos coinciden en que, a pesar de que como Príncipe lleva toda su vida entre nosotros, es poco conocido pues hasta ahora ha permanecido hermético. A Felipe VI se le pide que impulse cambios regeneradores, que cree ilusión en el futuro de España. Es cierto que su labor moderadora y arbitral en el funcionamiento regular de las instituciones le permitirá advertir, sugerir, aconsejar, recomendar, animar pero no más. Ni menos, podríamos añadir, pues esa acción bien ejercida puede tener amplio campo de acción.

La actitud del rey en su primer acto solemne y público, aunque nervioso pero con convicción, fue de normalidad. Quiso dar y dio una imagen de normalidad. Acompañado de su familia, besándose en público, transmitió una imagen fresca, especialmente desde el balcón del Palacio de Oriente, junto a sus padres.

Discreción y prudencia junto a coherencia, bondad y sólida formación cultural adornan al nuevo rey. Admira y quiere a su padre pero no reinará como él. Sin

²⁹ Soledad Gallego-Díaz en *El País*, 20 de junio de 2014, p. 20-21

duda habrá recibido consejos de su padre pero los precisos porque Juan Carlos – que recibió algo similar de Franco- tiene dicho que “nada prepara realmente para ser Rey, solo serlo”.

Felipe VI hereda un reino en crisis, con una recuperación lenta, con una sociedad empobrecida y más desigual, con casi seis millones de parados. Es un mundo complejo, global, cambiante, multipolar que camina hacia un escenario nuevo sin un líder claro. La multipolaridad es la tendencia dominante. El gran reto, dice Javier Solana, es hacer que la multipolaridad sea, además multilateral, de manera que se aseguren mecanismo de diálogo, cooperación y entendimiento entre todos los actores³⁰. Y Felipe VI será “la gran figura que represente a España en el exterior... que sabrá sacar lo mejor de nosotros para no perder el compás de los cambios mundiales”.

En el momento de cambio de monarca, si algo tiene claro el español medio es que la monarquía se justifica por la ejemplaridad, la transparencia, la honestidad. Esto será lo que cada día legitimará y salvará a una institución tan cuestionada. Y a la hora de evaluar el discurso de la Corona no faltan decepciones. *El País*, con un artículo de su director, Antonio Caño, titulado “Una oportunidad perdida” critica el discurso real: “las cualidades de don Felipe exceden con mucho a la calidad de su discurso ante las Cortes”. E insiste la acogida de Madrid marcada con la indiferencia hacia los actos de la proclamación. En el mismo número Juan José Millás califica los acontecimientos de ahistórico y “hasta el discurso del nuevo Rey parecía

redactado por un prologuista sin ganas”. El editorial de este periódico se titula “Cabemos todos” y destaca: Felipe VI llama a la ejemplaridad de las instituciones y a abrir puentes de diálogo; el Rey se exige a si mismo autoridad moral en una “Monarquía renovada para un tiempo nuevo” y el Monarca subraya “el patrimonio común” de todas las lenguas de España y las usa en su despedida. Y termina así: “Un rey designado exactamente como la Constitución dice se encuentra ahora en el primer plano de la escena política. Con todo el terreno por delante para animar a que España salga del estancamiento”³¹

El diario monárquico *ABC* titula en su portada del 20 de junio: *Felipe VI, Rey* y destaca estas palabras: “Nada me honraría más que los españoles se sintieran orgullosos de su nuevo Rey”. Es curioso al menos encontrarnos con que la Tercera de este número se dedica a la “Homilía en San Jerónimo el Real” donde Olegario González de Cardenal pone de relieve la importancia de aquella homilía que Tarancón leyó el 27 de noviembre de 1975 cuando Juan Carlos I accedía al trono. ¿Por qué ahora, al celebrar la llegada al trono de Felipe VI? Pienso que hay un hecho que lo explica: así como con Juan Carlos I hubo un acto religioso protagonizado por el arzobispo de Madrid, en el caso de su hijo se ha prescindido totalmente del acto y de los símbolos religiosos. Dice González de Cardenal que junto a los pilares eternos que sostienen a la Iglesia hay otros dos pilares temporales: el Concilio Vaticano II y la Constitución de 1978 y “Sin la referencia a estos no

³⁰ Artículo de Javier Solana, “El mundo que le espera a Felipe VI”, *El País* 20-VI-2014, p. 38

³¹ *El País*, 20-VI-2014. Opinión, p. 54. Véase también el artículo de opinión de Javier Moreno Luzón: “Lo accidental y lo sustancial”.

hay hoy en España ni paz social ni verdad cristiana”³². He ahí la respuesta.³³ El editorial de ABC contrasta con El País pues, dice, “Don Felipe pronunció un discurso excelente, cuyo mensaje central es la idea de “una Monarquía renovada para un tiempo nuevo”. Lo titula: *Monarquía: Tradición y Renovación*.

En resumen, la llegada de un nuevo rey provocó expectativas importantes. No ha de olvidarse, sin embargo, que su acción y limitación están marcadas por una Constitución a la que su propia existencia como rey ha de remitirse. Que la ejemplaridad en sus comportamientos es el título de legitimación personal, carismática que todo rey debe generar en su pueblo. Es la dignidad regia necesaria para reinar. Que no podrá separar su persona pública de su persona privada por lo que tiene que ser pero también parecer.

Tras el juancarlismo hay que, despersonalizando la monarquía, pasar a institucionalizar la Corona. Esto significa que la Corona debe construirse como ente institución, abierta a la sociedad, transparente en todos los sentidos. Ello llevará la supervisión y control de las actividades del Rey como tienen cualquier órgano o cargo público del Estado.

Obviamente el principio monárquico ha de ir siempre unido al principio democrático dada la fuente originaria de la sobe-

ranía. El rey es un símbolo del Estado y la Nación (el Reino). No ha de olvidarse que la monarquía parlamentaria es el último estadio de la evolución histórica de las monarquías, en las que el monarca queda vacío de todo poder político. La Corona ha de conservar funciones moderadoras o arbitrales de los poderes del Estado que ha de definirse e instrumentar adecuadamente de manera que el Rey pueda ejercer fielmente su misión sabiendo lo que puede hacer y lo que no debe hacer. El no Rey ¿ha de ser mudo? No, porque debe tener el poder de hablar y de comunicarse con la sociedad a la que está vinculado como Jefe del Estado y de la que deberá recibir su legitimidad de ejercicio. ¿No deberá ser guardián de la Constitución?. En fin su autoridad, construida día a día, será la mayor fuerza del Felipe VI. ¿Deberá echar mano de un Consejo Real o Consejo de la Corona?

En fin, la Monarquía perdurará en España mientras el pueblo español lo desee y así lo decida en una Constitución. Esta es la gran verdad que Felipe VI no deberá olvidar.

³² Véase en ABC, 20 de noviembre de 2014, la Tercera.

³³ “Lo principal no es qué forma de gobierno, sino con qué contenidos, exigencias, realizaciones, primacías y silencios actúa cada uno de ellos (la Iglesia y el Estado). La Iglesia reconoce una moral civil y desea colaborar a su gestación y realización pero vive además de su específica moral cristiana, la ofrece a los demás y la propone como una posibilidad humanizadora, liberadora y ensanchadora”